



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACION DEL TERRITORIO,
VIVIENDA, URBANISMO Y DERECHOS CIUDADANOS**

El Grupo Parlamentario Socialista, a través de su Portavoz, Dolores Carcedo García, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y sus familias (12/0142/0019/22249)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 25 (Derecho a la propia imagen) en su punto 2, que quedaría redactado como sigue:

2. Si en el centro se estableciera el uso de uniformes, ya sea de manera obligatoria u opcional, se reconocerá el derecho del alumnado a **elegir** y vestir **cualquiera de los modelos implantados**. ~~con el que responda a la identidad sexual y expresión de género manifestada conforme a lo previsto en el artículo previo.~~

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio de la Junta, 15 de junio de 2026

Dolores Carcedo García
Portavoz